



RES. DECECO N° 1196.17
EXPEDIENTE N° 6351/17
Salta, 06 DIC 2017

VISTO: La nota presentada por las alumnas Luciana Margarita GUZMAN, L.U. N° 518208 de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003 y María Florencia CARABAJAL, L.U. N° 513534, de la carrera de Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicitan ser evaluadas en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "ANÁLISIS DE UNA ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL SALTEÑA: VIH VIR MAS. PROPUESTA DE ORGANIZACIÓN FORMAL. AÑO 2017", autorizado por Res. DECECO N° 348/17, y;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 23 (vuelta), la Dirección de Informática, informa que las alumnas peticionantes están en condiciones reglamentarias de rendir el Módulo III-Seminario de Práctica Profesional.

Que a fs. 23 del expediente de referencia, obra la conformidad del Director del Trabajo Final: Cr. Carlos Alberto YARADE, Profesor Regular Adjunto de la asignatura Organización de Empresas y a fs. 24 la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador.

Que conforme consta a fojas 25 se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 18 de la Res. CD ECO N° 303/14 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 22 y 24 del citado reglamento.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º. - Fijar el día 13 de diciembre de 2017 a horas 18:00, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "ANÁLISIS DE UNA ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL SALTEÑA: "VIHVIR MAS". PROPUESTA DE ORGANIZACIÓN FORMAL. AÑO 2017", en el que serán evaluadas las alumnas Luciana Margarita GUZMAN, L.U. N° 518208 de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003 y María Florencia CARABAJAL, L.U. N° 513534, de la carrera de Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003 de esta Unidad Académica.

ARTICULO 2º - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

- Cra. María Rosa PANZA de MILLER
- Cr. Gonzalo Rafael RODRIGO
- Cra. María Lorena GAIDA
- Cr. Oscar René MAIGUA(S)

ARTICULO 3º - Invitar al Cr. Carlos Alberto YARADE, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Director del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 24 de la Res. CD ECO N° 303/14, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTICULO 4º - Hágase saber a las alumnas peticionantes, miembros del tribunal examinador, al Cr. Carlos Alberto YARADE, la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ggl.am

Cra. LUCIANA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Cr. Hugo Ignacio Llimós
Vicedecano a/c del Despacho
FCEJyS - UNSa